



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Disposición

Número:

Referencia: EX-2020-40641072-APN-DGA#ANMAT

VISTO el EX-2020-40641072-APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que el Farmacéutico ANTONIO LUIS SARTORE, solicita su limitación como Director Técnico de la firma DROGUERIA INTEGRAL S.R.L., Legajo N° 124 (Tránsito Interjurisdiccional de Especialidades Medicinales).

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Limitase al Farmacéutico ANTONIO LUIS SARTORE, Documento Nacional de Identidad N° 7.635.509, Matrícula Provincial N° 3.289, como Director Técnico de la firma DROGUERIA INTEGRAL S.R.L., Legajo N° 124, con domicilio en la calle Urquiza N° 3.152/56, ciudad y provincia de Santa Fe, a partir del 27 de mayo de 2020.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, notifíquese al interesado y hágasele entrega de la presente disposición; envíese a la

Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2020-40641072-APN-DGA#ANMAT